

servicio militar a todo aquel que haya quedado exento del compromiso militar con arreglo a la legislación se deba a motivos físicos o psíquicos, el certificado, se deberá acompañar a la instancia de solicitud, siendo este puesto en conocimiento del personal facultativo responsable del reconocimiento médico, a los efectos establecidos en la base quinta, punto D».

Alcantarilla, 27 de septiembre de 2000.—El Teniente de Alcalde de Personal, Bartolomé Romero Romero.

Alguazas

11299 Aprobación inicial proyecto de urbanización de la AUR-2 de las NN.SS. municipales.

Aprobado por resolución de fecha 24 de octubre de 2000 el Proyecto de Urbanización de la Zona AUR-2 de las NN.SS. de Alguazas, se expone al público por plazo de un mes desde el siguiente a la inserción de este anuncio, a efectos de alegaciones, pudiendo examinar el expediente en la Secretaría General de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas.

Alguazas, 24 de octubre de 2000.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.

Archena

11092 Aprobación inicial del expediente número uno sobre modificación de créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación del expediente número uno sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el Presupuesto de 2000, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Archena a 18 de octubre de 2000.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Bullas

11052 Modificación de la ordenanza de la tasa por prestación de servicio de Escuela Municipal de Música.

Elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de julio de 2000 referente a la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicio de Escuela Municipal de Música con el siguiente contenido:

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6

La cuota a pagar será la siguiente:

Cuota de inscripción, 3.000 pesetas.

Cuota de enseñanza al mes y por persona:

-Curso de iniciación, 2.000 pesetas.

-Cursos 1.º y 2.º, 2.400 pesetas.

-Cursos 3.º y 4.º, 2.600 pesetas.

Bonificaciones:

-En el estudio del 2.º instrumento en el mismo curso, se bonificará el 50% de la cuota.

-El segundo miembro de la unidad familiar, tendrá un descuento de 500 pesetas/mes, en la cuota de enseñanza. A partir del tercer miembros, tendrá un descuento de 1.000 pesetas/mes en la misma cuota.

Se da publicidad de la referida modificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su vigencia, y a los efectos de posible impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Bullas, 13 de octubre de 2000.—El Alcalde.

Bullas

11051 Reglamento especial de honores y distinciones del Ayuntamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 28 de septiembre de 2000, el Reglamento especial de honores y distinciones del Ayuntamiento de Bullas, se expone al público, por espacio de un mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas, 17 de octubre de 2000.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

11086 Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases del Polígono 3 del Plan Parcial El Mojón.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el dos de octubre de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de los Estatutos y Bases del Polígono 3 del Plan Parcial El Mojón, presentado por Viviendas de Vacaciones, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 5 de octubre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

11087 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en manzanas 1 y 2 del Plan Parcial CO3-CO4.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día dieciséis de octubre de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzanas 1 y 2 del Plan parcial CO3-CO4, presentado por Promociones La Vaguada de Cartagena, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 19 de octubre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

11042 Negociado de Contratación. Contratación de obras. Expediente número AP/00/1.270.

Por resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «Alumbrado público para la Junta Vecinal de Isla Plana», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AP/00/1.270.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Alumbrado público para la Junta Vecinal de Isla Plana.
- b) División en lotes: No se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Cartagena.
- d) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.560.841 pesetas.

5. Garantías

Provisional: El 2% del precio del contrato.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: La citada en el punto 1.B.

b) Teléfono: 968 128815.

c) Fax: 968 501690.

d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas

a) Fecha límite: A los veintisiete días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.

c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1 b).

8. Apertura de ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Comisión M. de Gobierno.

b) Fecha y hora: Doce horas del día siguiente a aquel en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena, 11 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Cartagena

11041 Área de Urbanismo. Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. 2 Peral Este.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 16 de octubre de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. 2 Peral Este, presentado por Promocasa Cartagena, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de octubre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

11088 Exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto.

Dictaminada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1999 por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión extraordinaria celebrada el día 26 de